



RESOLUCIÓN N° 950

Asunción, 01 de noviembre de 2024.

VISTA: La Nota UOC N°178 de fecha 01/11/2024, con mesa de entrada N°1323, remitida por la jefa del Departamento de UOC, Ing. Ana Barreto, en la cual remite el Informe Técnico N°12/2024 del Comité de Evaluación;

CONSIDERANDO: La Resolución N°821/2024 de fecha 27/09/2024 por la cual se autoriza la convocatoria y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado Menor Cuantía Nacional N°13/2024 "Contratación del Servicio para Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras de Uso Institucional Plurianual 2024-2025-2026", con ID 455.597, La oferta presentada por la Empresa **PRINTEC S.A.**, según formulario de oferta y la documentación respectiva, de acuerdo a lo que establece la Ley N°7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, El Informe Técnico N°12/2024 del Comité de Evaluación de fecha 29/10/2024, La Ley N°7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", La Ley N.º 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2024", EL Decreto Reglamentario N°2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N°7021/2022, De Suministro y Contrataciones Públicas", El Decreto N°1092/24 "Por el cual se reglamenta la Ley N°7228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA U.N.A., en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

Art. 1º.-**ADJUDICAR** el llamado a licitación Menor Cuantía Nacional N°13/2024 "Contratación del servicio para mantenimiento y reparación de fotocopiadoras de uso Institucional Plurianual 2024-2025-2026"; ID 455.597 al proveedor **PRINTEC S.A** - RUC: 80018668-0, conforme se detalla:

- **Monto Mínimo adjudicado: Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones)**
- **Monto Máximo adjudicado: Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones)**

Afectando a los Objetos del Gasto: 243 "Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de ofic." y 342 "Útiles de escritorio, oficina y enseres".

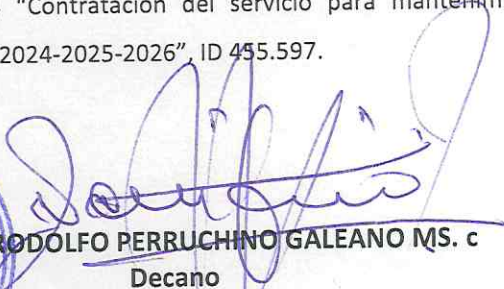
Art. 2º.- **DESIGNAR** a Diana Noemi Gaona Melgarejo, con CI 4.959.229, como administradora del contrato suscrito en el marco del llamado Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 "Contratación del servicio para mantenimiento y reparación de fotocopiadoras de uso Institucional Plurianual 2024-2025-2026", ID 455.597.

Art. 3º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. Dra. ANA FATECHA AQUINO
Secretaria





Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO M.S. c
Decano

VISIÓN: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, generadora de conocimientos científicos, con tecnología de avanzada.